

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2845

Número de Repertorio: 6101

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2845 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300417704	VERA VERA FLOR MARIA	COMPRADOR
1306306562	ALCIVAR PAZ EIVER LUTGERIO	VENDEDOR
1306620798	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236909000	44381	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 noviembre 2021

Fecha generación: martes, 30 noviembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 5 1 3 0 8 D I Q L M Y H





Factura: 003-004-000027864



20211308003P02026

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

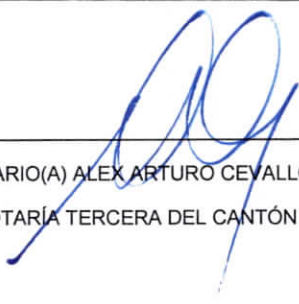
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308003P02026						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306620798	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306620798	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA VERA FLOR MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300417704	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12941.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308003P02026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2021	13	08	03	P02026
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGAN

EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ Y

JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ

A FAVOR

FLOR MARIA VERA VERA

CUANTIA: USD.\$ 12.941,33

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece: **UNO.-** La señora **JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis dos cero siete nueve guion ocho, (130662079-8), actualmente de estado civil divorciada, por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra viva, y que el Poder especial otorgado a su favor no ha sido revocado; para efecto de notificación la señora señala su teléfono: 0988822909, dirección: Manta, calle 307 y avenida 212; correo

electrónico: jessenia_rg@hotmail.com; **DOS.-** La señora **FLOR MARIA VERA VERA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero cero cuatro uno siete siete cero guion, cuatro, (130041770-4), de estado civil casada con el señor **HUGO IVAN SUAZO SAVIO**; para efecto de notificación la señora señala su teléfono: 0988609391, dirección: Manta, calle 4 de Noviembre y avenida 319; correo electrónico: sin correo; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte; La señora **JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ**, por sus propios derechos y por los derechos que representa al señor **EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quien en adelante para los efectos del presente instrumento se le identificara como **“LA PARTE VENDEDORA”**; y, por otra parte la señora **FLOR MARIA VERA VERA**, por sus propios derechos, a quien en adelante para los efectos del presente instrumento se le identificara como **“LA PARTE COMPRADORA”**, a efectos de ley en este Contrato de Compraventa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores

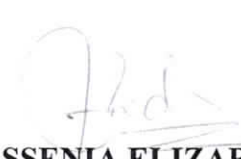


JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ Y EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ, son propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la parroquia tarqui del cantón Manta, signado con la Manzana 16, lote 09, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros con calle No. 03; **POR ATRAS:** Con 8,00 metros y lindera con lote No. 50; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 18,00 metros y lindera con lote No. 10 ; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 18,00 metros y lindera con lote No. 08. Adquirido mediante escritura de Adjudicación de Lote, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintisiete de enero del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de febrero del 2014, bajo los número de inscripción 719; número de repertorio 1226, en la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta adjudico a favor de JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ (casado). Con fecha 19 de Diciembre del 2017 se encuentra inscrito una Aprobación de Planos, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha seis de septiembre 2017. Con fecha 19 de Diciembre del 2017 se encuentra inscrito un Adendum a la escritura de Aprobación de planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II., celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, con fecha quince de diciembre 2017. Con fecha 19 de Noviembre del 2021 se encuentra inscrito una Cancelación de Prohibición de Enajenar, con fecha quince de noviembre 2021, por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Encontrándose el mismo libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos **“LA PARTE VENDEDORA”**, libres y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, parte del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la parroquia tarqui del cantón Manta, signado con la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

Manzana 16, lote 09.- **CUARTA: PRECIO.** - El justo precio pactado de esta venta entre la “ **PARTE VENDEDORA**”, y la “ **PARTE COMPRADORA**”, es de manera libre y voluntaria de **DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 33/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 12.941,33)**, dinero que “**LA PARTE VENDEDORA**” declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- LA COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo al **VENDEDOR** de toda responsabilidad.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo de “**LA PARTE COMPRADORA**”.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN.** - “**LA PARTE VENDEDORA**” autoriza expresamente a “**LA PARTE COMPRADORA**” a través de su representante legal para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogada **ROSITA ESPINAL MERO**. Matrícula número: 13-2009-289 FAM del Foro de Abogados de Manabí. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de

los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ
c.c. 130662079-8


FLOR MARIA VERA VERA
c.c. 130041770-4


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130662079-8

CECULA DI
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ GOMEZ
JESSENIA ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ORTEGA TEODORO EMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CATAGUA INES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-23



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



00064083

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**
CIRCONSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **4**
SECCION **0002 FEMENINO**



CNE

87827545

1306620798



1306620798

RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH



Wanda Mardaza



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306620798

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ ORTEGA TEODORO EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ CATAGUA INES MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-650-63467



218-650-63467

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



IDENTIFICACIÓN DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
**VERA VERA
FLOR MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO **1946-11-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HUGO IVAN
SUAZO SAVIO

Nº **130041770-4**



100-18-04-1005-05-2-2

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

E333312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA ISMAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-06-27
2028-06-27

DIRECTOR GENERAL

FLORE VERA II

FIRMA DEL CEDULADO



000083939





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300417704

Nombres del ciudadano: VERA VERA FLOR MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAZO SAVIO HUGO IVAN

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: VERA ISMAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA MANUELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Flor Vera

N° de certificado: 218-650-63580



218-650-63580

F. Alvear

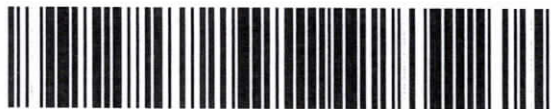
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000045820



20211308004P01337

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308004P01337						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (9:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR PAZ EIVER LUTGERIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306306562	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

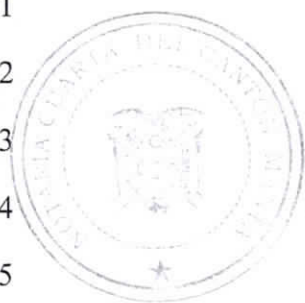


NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL:
OTORGADO POR EL SEÑOR EIVER LUTGERIO
ALCIVAR PAZ; A FAVOR DE LA SEÑORA
JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.-.-.-.-**

**En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de
su mismo nombre, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día diecisiete de noviembre del año dos mil
veintiuno, ante mí, Abogado FELIPE MARTINEZ VERA,
Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece a
otorgar el presente instrumento, por sus propios y
personales derechos, el señor EIVER LUTGERIO ALCIVAR
PAZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
divorciado, de profesión Chofer, con domicilio en el cantón
Manta, correo electrónico eiver72alcivar@gmail.com. El
compareciente indica que tiene la suficiente capacidad
civil para contratarse y obligarse según la ley. A quien de
conocer personalmente previo la presentación de su
cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de
conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica
de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
Dirección General de Registro Civil, Identificación y
Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría,
que se agregará al presente contrato. Bien instruida de la
naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de
PODER ESPECIAL que va a otorgar, a la que interviene de
manera libre y voluntaria. La compareciente me entregó**

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

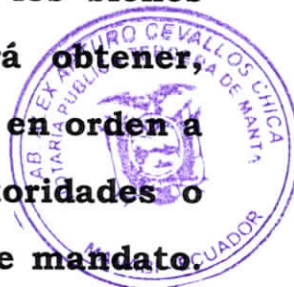
1 la minuta la misma que copiada textualmente dice lo
2 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que
4 conste el siguiente PODER ESPECIAL, al tenor de las cláusulas
5 que a continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE. -
6 En forma libre y voluntaria comparece en calidad de mandante
7 a celebrar el presente instrumento público el señor EIVER
8 LUTGERIO ALCIVAR PAZ, portador de la cédula de ciudadanía
9 número 130630656-2, mayor de edad, de estado civil
10 divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el
11 cantón Manta, provincia de Manabí, legalmente capaz para
12 celebrar actos y contratos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El
13 Mandante, señor EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ,
14 conjuntamente con su ex cónyuge señora JESSENIA
15 ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ, dentro de la sociedad
16 conyugal adquirieron el bien inmueble que se detalla a
17 continuación: Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirríos II,
18 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la
19 Manzana 16, Lote 09. TERCERA: PODER ESPECIAL. - Con los
20 antecedentes expuestos, el Mandante, señor EIVER LUTGERIO
21 ALCIVAR PAZ, concede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente
22 cual en derecho se requiere, a favor de su mandataria señora
23 JESSENIA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ, con cédula de
24 ciudadanía número 130662079-8, para que en su nombre y
25 representación actúe al tenor del siguiente mandato: a)
26 Suscribir las escrituras públicas de traspaso de dominio del
27 bien inmueble descrito en la cláusula precedente, pudiendo
28 por lo tanto, buscar comprador, fijar el precio, recibir el dinero

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 **producto de la venta, celebrar inclusive escrituras de Promesas**
 2 **de Compra Venta, Aclaratorias, Rectificadoras, Modificadoras,**
 3 **y/o Ratificaciones, si fuera el caso para la venta del inmueble**
 4 **antes descrito, para lo cual podrá acudir ante cualquier Notaría**
 5 **de la República del Ecuador y suscribir las escrituras de**
 6 **compraventa definitivas; b) Realice cualquier gestión para**
 7 **obtener los documentos habilitantes que se requieran para la**
 8 **venta del inmueble mencionado, pudiendo acudir ante las**
 9 **instituciones públicas, y/o privadas y en especial ante los GAD**
 10 **Municipales correspondientes, Empresa Eléctrica, Agua**
 11 **Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Servicio de Rentas**
 12 **Internas; facultando inclusive a su mandataria, de ser**
 13 **necesario, a tramitar la línea de fábrica, actualización de clave**
 14 **catastral, actualización de datos, obtención de certificados, en**
 15 **fin, cuanto trámite se necesite en lo referente a los bienes**
 16 **raíces antes mencionados. La Mandataria podrá obtener,**
 17 **presentar y firmar cuanto documento sea necesario en orden a**
 18 **este asunto; y, acuda ante las instituciones, autoridades o**
 19 **funcionarios que sean el caso para cumplir con este mandato.**
 20 **Solicite ante las instituciones y funcionarios competentes, de**
 21 **manera especial ante el Gobierno Autónomo Descentralizado**
 22 **Municipal del cantón Manta, el levantamiento y/o cancelación**
 23 **de los gravámenes, prohibiciones de enajenar que se**
 24 **mantienen vigentes en el mencionado inmueble, e inscripción**
 25 **en el registro de la propiedad que corresponda, y para esto**
 26 **pueda suscribir cualesquiera petición, solicitud, etc. Sin**
 27 **restricción alguna, mi mandataria podrá ejercer el mandato**
 28 **con la más amplia libertad en todos los asuntos que tengan**

Ab. Felipe Ernesto
 Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

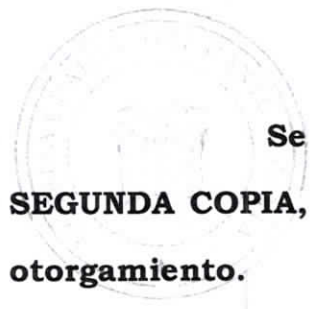
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

relación con mi persona, aunque no se encuentren específicamente descrito en este instrumento público, se entenderá que queda facultada y puede actuar en todos los actos y contratos que sean de conveniencia a mis intereses, dentro del territorio ecuatoriano. El Mandante de manera expresa incorpora todas las normas relativas al mandato constantes en el Código Orgánico General de Procesos y el Código Civil. CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogada Kenya Delgado Cantos. Matrícula número 13-2004-14. Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de la compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, le dí en alta y clara voz, de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público. De lo cual, DOY FE

EIVER LUTGERIO ALCIVAR PAZ

C.C. N° 130630656-2. PODERDANTE.-

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR PAZ
EIVER LUTGERIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 130630656-2



MM 18 03 999 22 000

INSTITUCION

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PAZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

MANTA

2018-05-14

FECHA DE EXPIRACION

2028-05-14

PROFESION / OCUPACION

CHOFER PROFESIONAL

V4444V4444



000877498

[Signature]

DIRECCION GENERAL

[Signature]

CHOFER PROFESIONAL



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0002 MASCULINO

N° 15875644

1306306562



CC No. 1306306562

ALCIVAR PAZ EIVER LUTGERIO

[Signature]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306306562

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PAZ EIVER LUTGERIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALCIVAR RODRIGUEZ ROBERTO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAZ ROSA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 210-646-94697



210-646-94697

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1975-06-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130662079-8**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ORTEGA TEODORO EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CATAGUA INES MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-23





CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUITO PARROQUIAL: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **4**
JUNTA NO. **0002 FEMENTINO**



RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH

Wendy Mendez




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

44381

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027772

Certifico hasta el día 2021-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 05 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la MZ. 16, lote 09, con las siguientes medidas y linderos: con una Área total: 144m2.

Frente: 8m.- lindera con Calle # 03

Atras: 8,00m.- lindera con lote # 50

Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 10

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 08

SOLVENCIA: El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	719 miércoles, 05 febrero 2014	13556	13576
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 719

Número de Repertorio: 1226

Folio Inicial: 13556

Folio Final : 13576

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 15, lote 26. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	miércoles, 15 enero 2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	miércoles, 15 enero 2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas, manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. se aumentan los lotes no. 38, 39, 40, 41, 42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28, 29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, del 40 al 51, del 54, 55, 56 57, y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	martes, 19 diciembre 2017	1051	1439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21027772 certifico hasta el día 2021-11-08, la Ficha Registral Número: 44381.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 6 9 1 0 D A 6 7 P R O

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/046274

DE ALCABALAS

Fecha: 11/16/2021

Por: 168.23

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/16/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH

Identificación: 1306620798

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VERA VERA FLOR MARIA

Identificación: 1300417704

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-222902



PREDIO:

Fecha adquisición: 05/02/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-23-69-09-000

12941.33

144.00

URBIRRIOSIMZ16LOTE09

12.941.33

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	129.41	0.00	0.00	129.41
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	38.82	0.00	0.00	38.82
Total=>		168.23	0.00	0.00	168.23

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dic.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000034591

INGRESO A CAJA



Nº PAGO		FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
53916		2021/11/08 9:40	08/11/2021 09:40:00a.m.	691813	
A FAVOR DE		RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH C.I.: 1306620798			
CERTIFICADO de Solvencia					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00 (+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
TESORERO(A)		FORMA DE PAGO: EFECTIVO			
SUBTOTAL 1		3.00		3.00	
		PILAY LOOR ANA CELESTE		TITULO ORIGINAL	
		SELLO Y FIRMA DE CAJERO			
USD 3.00					

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/08

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112021-047152

Manta, lunes 08 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH** con cédula de ciudadanía No. **1306620798**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 08 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147775FHPZDZA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 112021-049225

Manta, jueves 25 noviembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-23-69-09-000 perteneciente a RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH con C.C. 1306620798 ubicada en URBIRRIOS II MZ-16 LOTE 09 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,941.33 DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 33/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 25 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149850F4HX6MA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 112021-047979

Nº ELECTRÓNICO : 214139

Fecha: 2021-11-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-69-09-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-16 LOTE 09

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306620798	RODRIGUEZ GOMEZ-JESSENIA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,208.00

CONSTRUCCIÓN: 4,733.33

AVALÚO TOTAL: 12,941.33

SON: DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148602VPDIKGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-15 08:25:56



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

44381

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029938
Certifico hasta el día 2021-11-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 05 febrero 2014

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 16, lote 09, con las siguientes medidas y linderos: con una Área total: 144m2.

Frente: 8m.- lindera con Calle # 03

Atras: 8,00m.- lindera con lote # 50

Derecho: 18,00m.- lindera con lote # 10

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote # 08

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	719 miércoles, 05 febrero 2014	13556	13576
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	508 viernes, 19 noviembre 2021	0	



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] ADJUDICACION

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 2014

Número de Inscripción : 719

Número de Repertorio: 1226

Folio Inicial: 13556

Folio Final : 13576

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 15, lote 26. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	miércoles, 15 enero 2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1439

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	miércoles, 15 enero 2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 44

Folio Inicial: 1441

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Final : 1856

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25. se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26,

28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	martes, 19 diciembre 2017	1051	1439

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 19 noviembre 2021

Número de Inscripción : 508

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5843

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Se ordena el levantamiento de prohibición de enajenar del lote 09 manzana 16 urbirrios 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
GRAVADO-PROPIETARIO	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21029938 certifico hasta el día 2021-11-23, la Ficha Registral Número: 44381.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 9 5 5 8 4 R G A U L L

